



Resolución Ministerial

N° 432 -2019-MINCETUR

Lima, 02 de diciembre de 2019

Visto, el Memorandum N° 554-2019-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR y modificatorias, dicha entidad es el organismo rector del Sector Comercio Exterior y Turismo, que forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución Suprema N° 017-2019-MINAGRI de fecha 13 de noviembre de 2019, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Mesa de Seguimiento y Evaluación de los acuerdos derivados de la Mesa de Dialogo Multisectorial para el Análisis e Identificación de alternativas de solución a la problemática del Sector Agrario", dependiente del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la referida Comisión Multisectorial cuenta con una Secretaría Técnica encargada de brindar apoyo técnico y administrativo permanente a la referida Comisión, la cual está a cargo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la citada Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por el/la Ministro/a del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo o su representante; disponiéndose que el/la Ministro/a únicamente puede ser representado/a por un/una Viceministro/a o un/una funcionario/a de Alta Dirección o un/a Director/a General;

Que, de acuerdo con la propuesta del visto, se ha visto por conveniente designar como representante del Ministro de Comercio Exterior y Turismo ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Mesa de Seguimiento y Evaluación de los acuerdos derivados de la Mesa de Dialogo Multisectorial para el Análisis e Identificación de alternativas de solución a la problemática del Sector Agrario", al Director/a General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, órgano de línea del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, el artículo 22 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, señala que la designación de los miembros de una Comisión se realiza en función del cargo y solo excepcionalmente puede hacerse en función a la persona que ocupa un determinado cargo;



De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Director/a General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, como representante del Ministro de Comercio Exterior y Turismo, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Mesa de Seguimiento y Evaluación de los acuerdos derivados de la Mesa de Dialogo Multisectorial para el Análisis e Identificación de alternativas de solución a la problemática del Sector Agrario" creada por Resolución Suprema N° 017-2019-MINAGRI.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Articulación Intergubernamental del Ministerio de Agricultura y Riego, en su calidad de Secretaría Técnica de la referida Comisión Multisectorial; y, al representante designado en el artículo 1, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese.




EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo